

EXPDTE. N°: 1088/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite copia de la Ordenanza n° 6237 del Concejo Deliberante de Viedma, por la que declara de interés municipal y patrimonio social la implementación de la enseñanza del ajedrez y de la educación tecnológica en las escuelas oficiales de nuestra ciudad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI MUENA
TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Abril de 2008